



Claudia Sheinbaum



“Justo ayer me reuní con los compañeros de la Secretaría de Ciencia. Estamos trabajando, lo vamos a presentar de esta a la otra semana aquí en “La Mañanera” el plan de semiconductores, que ya está listo también para el diseño y producción de semiconductores que lo vamos a presentar aquí con distintas instituciones de educación pública, de educación superior y de investigación”, adelantó ayer la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**. Lo que no se sabe todavía es si Estados Unidos seguirá con intenciones de pasar la tecnología y el desarrollo a México, o si Taiwán se atreve ante la mirada de China, porque mucha tecnología mexicana en la materia pues no existe.

A la sombra...

Estados Unidos mantiene comercio de petróleo con Canadá y México, centrado principalmente en la importación y exportación de crudo y productos derivados, como gasolina y diésel. En 2023, las refinerías estadounidenses importaron alrededor de 6.5 millones de barriles diarios de crudo, siendo más del 71 por ciento de estas importaciones provenientes de Canadá y México. El 60 por ciento de estas importaciones tuvo su origen en Canadá, principalmente transportadas por oleoductos, mientras que las provenientes de México se movilizaban mayoritariamente por vía marítima.

El 20 de enero de 2025, el expresidente Donald Trump manifestó su intención de imponer un arancel del 25 por ciento a las importaciones de crudo desde Canadá y México a partir del 1 de febrero. Esta medida podría alterar significativamente los costos de las refinerías en los Estados Unidos, especialmente en las ubicadas en las regiones más dependientes de estos suministros. Las posibles alternativas incluyen un cambio hacia otros proveedores de crudo o un aumento del uso de petróleo ligero y dulce producido domésticamente, lo que podría generar un sistema de suministro menos eficiente y más costoso.



El presidente Trump no ha especificado qué autoridad podría utilizar en caso de imponer aranceles. Muchos analistas han sugerido que la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés), a la que el presidente hizo referencia durante su primer mandato, sigue siendo la opción más probable. La IEEPA autoriza al presidente a regular las importaciones durante una emergencia nacional declarada bajo el marco de la Ley de Emergencias Nacionales (NEA, por sus siglas en inglés). No se requiere acción del Congreso para que dichos aranceles entren en vigor. Pero si el Congreso desea bloquear o modificar los aranceles, tiene varias opciones.

Aunque José Luis Pérez Canchola, director de atención a migrantes de Tijuana, tenía las credenciales para atender la crisis que empezó en esa frontera, el alcalde de ese municipio, el morenista Ismael Burgueño, le pidió su renuncia al cargo. Específicamente, el también defensor de derechos humanos se ofreció a interceder ante el consulado estadounidense por los migrantes a quienes les fueron canceladas sus citas; iniciativa que no gustó al edil que le pidió retirarse de su puesto en medio de la repatriación masiva que comenzó el gobierno de Donald Trump.

Todavía no queda claro el proceso para la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, de Adrián Alcalá, ni tampoco se sabe qué pasará con los institutos locales en esa materia. Algunos dicen que la reforma con la cual desaparece el INAI hará lo mismo con los organismos estatales; sin embargo no se ha determinado en ninguna entidad cuáles serían las dependencias que estarían a cargo de la rendición de cuentas para sustituirlos.